



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Natalia Cecilia TULLIAN  
Administrativa  
Dirección de L. y T.  
Municipalidad de Ushuaia

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Ordenanza N.º 3802 el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- DESAFECTAR del uso público una superficie de hasta tres mil doscientos metros cuadrados (3200 m<sup>2</sup>) aproximadamente, de la Reserva Municipal identificada catastralmente como Parcela 4, del Macizo 3E, de la Sección Q, de la ciudad de Ushuaia, para ser destinada a la construcción de la Escuela Provincial Experimental Las Gaviotas, asignando una superficie de hasta dos mil doscientos metros cuadrados (2200 m<sup>2</sup>), y la fracción identificada como Parcela 3, del Macizo 3E, de la Sección Q, para la construcción del edificio del nivel secundario Escuela Experimental Las Gaviotas RESOLUCIÓN-2019-3997-E-GDETDF-ME, asignando una superficie de hasta mil metros cuadrados (1000 m<sup>2</sup>) de acuerdo al croquis que forma parte del presente como Anexo I, II, III, IV y V".

ARTÍCULO 2º.- SUPRIMIR el artículo 3º de la Ordenanza N.º 3802.

ARTÍCULO 3º.- MODIFICAR el artículo 4º de la ordenanza N.º 3802, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar al Gobierno Provincial el dominio de la Parcela 3, Macizo 3E, Sección Q, fracción desafectada por el artículo 1º de la presente y de la extensión del título de propiedad para la construcción del edificio del nivel secundario Escuela Experimental "Las Gaviotas" RESOLUCIÓN-2019-3997-E-GDETDF-ME".

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

5865

SANCIÓNADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/04/2021.-

fc

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente

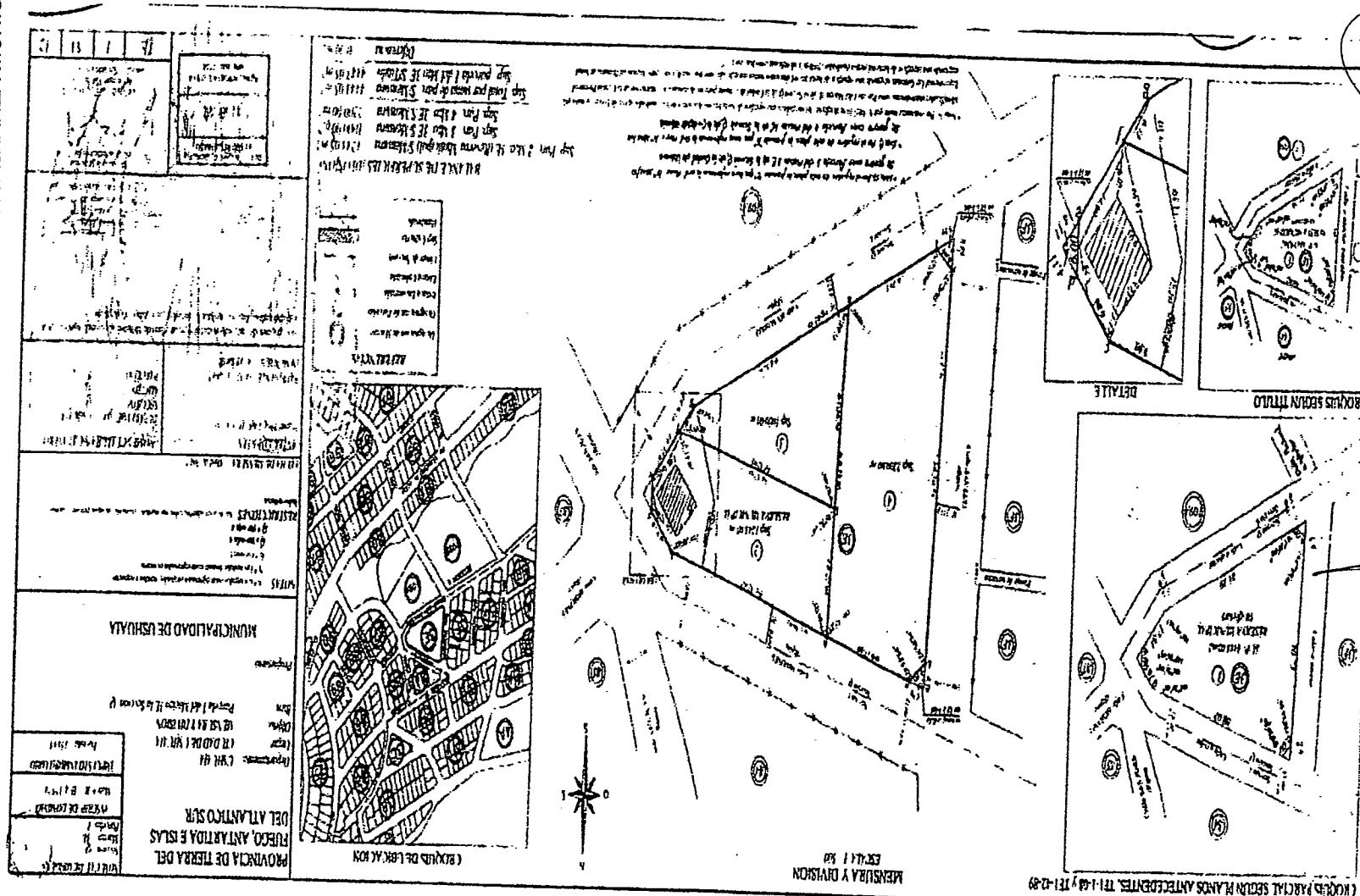
Concejo Deliberante de Ushuaia Argentinas

# ES COPIA DEL ORIGINAL

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Legislatura 2020-2021  
2020-2021

Ordenanza Número: 5865  
2/7  
ANEXO I.  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



CONCEJO DELIBERANTE DE LAS ISLAS MALVINAS  
Juan Carlos PHNO  
Presidente  
Cancillería  
Cancillería  
Atención Ciudadana  
Dirección C. L. Y  
Cancillería  
Ushuaia  
Argentina

PARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



## Ordenanza Número: 5865

3/7 Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

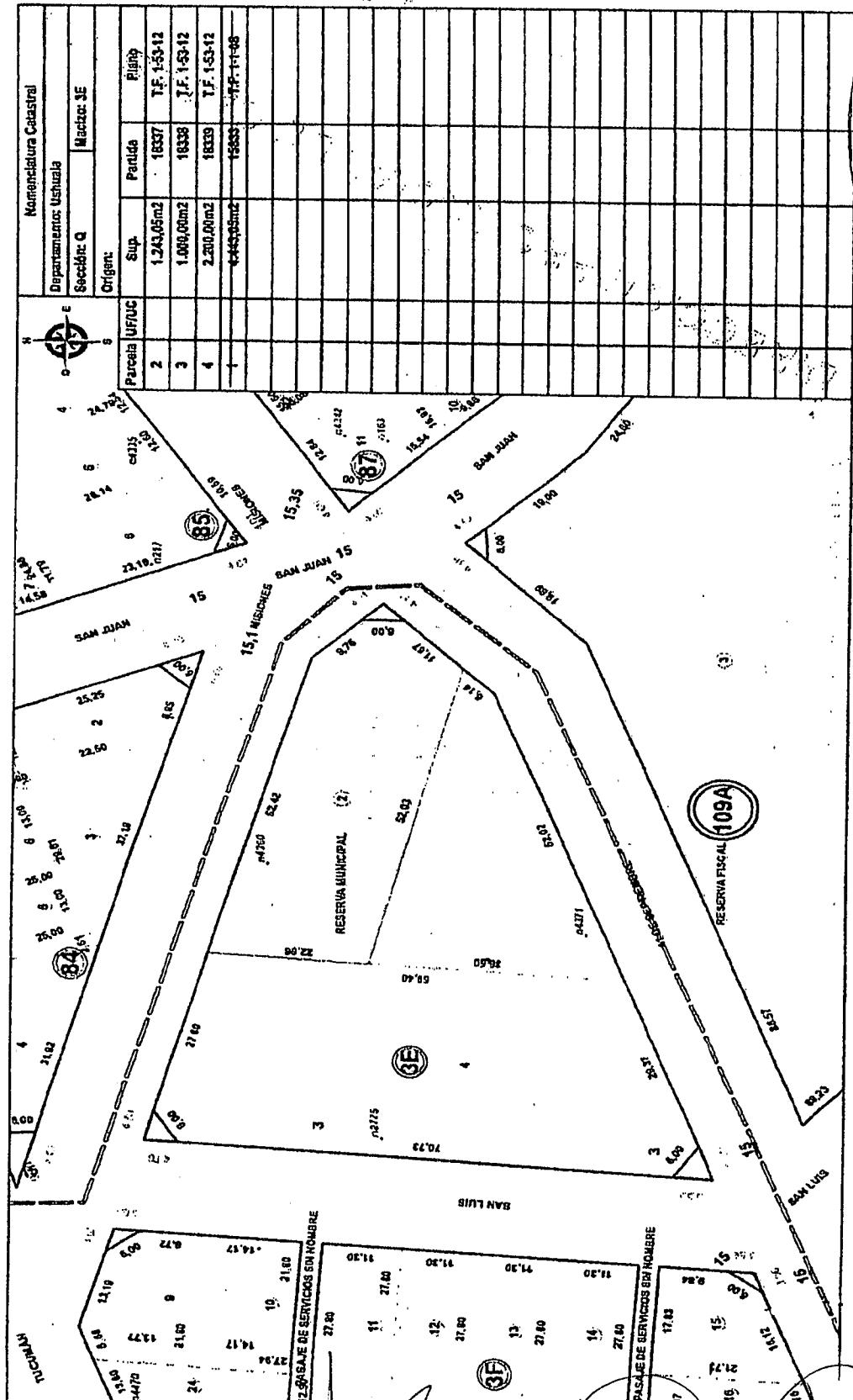
20 COPIAS FECHAS DEL ORIGINAL

**Lagajn 3438**

5865

## ANEXO II.-

## ORDENANZA MUNICIPAL N.º



~~IRIARTE SEBASTIAN~~  
Secretario Legislativo

Concejo Deliberante Ushuaia  
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ordenanza Número: 5865

4/7 *Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Logfile 3420

5865

### ANEXO III.

## ORDENANZA MUNICIPAL N.º

~~IRIARTE SEBASTIAN~~  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO Presidente Concejo Deliberante de Ushuaia. Delegación de L. y T Municipio de Ushuaia



ES COPIA FOTO DEL ORIGINAL

Legado 2430

ANEXO IV. 5865

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

▲ No seguro | [catastro.aref.gob.ar/plancheta/planchetas/gis\\_info.php?parcela\\_id=45769](http://catastro.aref.gob.ar/plancheta/planchetas/gis_info.php?parcela_id=45769)

Padron	Dpto	Sec	Qua	Cha	Nro.	Fra.	Pla.	UF/UC	Prd	Rls
18338	Ushuaia	Q			3E		3			

Padron Urbano	Tipo Municipal	Uso	Baldia	Estado	Activa
Instrumento (Historico) MAT II-A-12579		Restricciones	SIN RESTRICCIONES		
Superficie 1000 m <sup>2</sup>	Sup. UF/UC 0		Plano T.F. 1-53-12		

Afectaciones:

NO TIENE

Tránsito

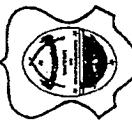
Nombre	Documento	Conyuge	Figura Legal	Act. Dominio	Instrumento (actual)	Estado
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA			Propietario/a	100	MAT II-A-14680	Activo

Contruidos

Tipo	Estado	Destino	Conservación	Nro Nota	Sup Cub	Año	Cat
No hay Mejoras registradas para esta Parcela							

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia



卷之三

ORDENANZA MUNICIPAL N° 00

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

୪୮

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas.

BOSTON GLOBE

#### CROQUIS PARCIAL SEGUN PLANOS ANTECEDENTES: TPI-1-48 Y TPI-2-50

## MENSURA Y DIVISIÓN

## CROQUIS DE UBICACIO

PROVINCIA DE TIERRA DE  
FUEGO, ANTARTIDA E ISL.  
DEL ATLÁNTICO SUR.

WILHELM DE BRABANT  
Sister of  
Duke of  
Burgundy  
Mother of  
Philip the Good  
and  
John the Fearless  
and  
Charles the Bold

Departamento: CÁDIZ  
Localidad: CÁDIZ  
Municipio: CÁDIZ  
Barrio: Puerto de la Victoria y la Soledad

Propietario

WATIS - INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSO

- 3. La cifra de población, que aparece en el cuadro
- 4. La cifra de población, que aparece en el cuadro
- 5. La cifra de población, que aparece en el cuadro
- 6. La cifra de población, que aparece en el cuadro
- 7. La cifra de población, que aparece en el cuadro
- 8. La cifra de población, que aparece en el cuadro

**RESTAURACIONES** (Fórmulas para la restauración de los errores cometidos en los resultados)

政府在处理社会问题	
政治上	政治上
经济上	经济上
社会上	社会上
文化上	文化上

## REFERÉS

BALANCE DE SUPERFICIES (Hectáreas)	
Sep. Parc. 2 Hectáreas Municipio S. Vicente	120
Sep. Parc. 1 Hectáreas Municipio S. Vicente	120
Sep. Parc. 4 Hectáreas Municipio S. Vicente	120
Sep. Total por cuenta de parte S. Vicente	480
Sep. parcela del Hectáreas S. Vicente	480
Diferencia	

**CROCUS SEGUN TITULO**

## DETALLE

DETALLE

Geological cross-section diagram showing various geological features and measurements. The diagram includes a vertical scale on the left and a horizontal scale at the bottom. Key features labeled include:

- Top:  $1500$ ,  $1400$ ,  $1300$ ,  $1200$ ,  $1100$ ,  $1000$ ,  $900$ ,  $800$ ,  $700$ ,  $600$ ,  $500$ ,  $400$ ,  $300$ ,  $200$ ,  $100$ ,  $0$ .
- Bottom:  $1500$ ,  $1400$ ,  $1300$ ,  $1200$ ,  $1100$ ,  $1000$ ,  $900$ ,  $800$ ,  $700$ ,  $600$ ,  $500$ ,  $400$ ,  $300$ ,  $200$ ,  $100$ ,  $0$ .
- Vertical scale:  $1000$ ,  $900$ ,  $800$ ,  $700$ ,  $600$ ,  $500$ ,  $400$ ,  $300$ ,  $200$ ,  $100$ ,  $0$ .
- Horizontal scale:  $0$ ,  $100$ ,  $200$ ,  $300$ ,  $400$ ,  $500$ ,  $600$ ,  $700$ ,  $800$ ,  $900$ ,  $1000$ ,  $1100$ ,  $1200$ ,  $1300$ ,  $1400$ ,  $1500$ .
- Geological features:  $1500$ ,  $1400$ ,  $1300$ ,  $1200$ ,  $1100$ ,  $1000$ ,  $900$ ,  $800$ ,  $700$ ,  $600$ ,  $500$ ,  $400$ ,  $300$ ,  $200$ ,  $100$ ,  $0$ .
- Labels:  $1500$ ,  $1400$ ,  $1300$ ,  $1200$ ,  $1100$ ,  $1000$ ,  $900$ ,  $800$ ,  $700$ ,  $600$ ,  $500$ ,  $400$ ,  $300$ ,  $200$ ,  $100$ ,  $0$ .

1. *Si se fija en el punto de la recta que no pertenece a la recta, pasa por el punto*  
2. *se pone una recta a la recta, que no sea paralela a la recta.*

REFERS  
Dreyfus et al.  
Forsyth et al.  
Gilligan  
Gilligan

BALANCE DE SUPERFICIES (ha)	
1. JE (Río) Municipal S/Verano	113
Sup. Per. 3 Hct. JE S/Verano	103
Sup. Per. 4 Hct. JE S/Verano	10
2. Total por sistema de riego, S/Verano	113
Sup. pert. a l del Río JE S/Verano	113

Ordenanza Número: 5865  
7/7



ES COPIA BIE Ñ DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

Natalia Cecilia TULIAN  
Administrativa  
Dirección de L y T  
Municipalidad de Ushuaia

20 MAY 2021

USHUAIA,

VISTO el expediente N° E-4977/2021 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en sesión ordinaria de fecha 21/04/2021, por medio de la cual se modifican los artículos 1° y 4° de la Ordenanza N° 3802 y se suprime el artículo 3° de la Ordenanza N° 3802.

Que ha tomado la intervención pertinente el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad emitiendo el Dictamen S.L y T N° 138 /2021, recomendando su promulgación.

Que el suscripto comparte el criterio sustentado por ese Servicio Jurídico, encontrándose facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 5865, sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en Sesión Ordinaria del día 21/04/2021, por medio se modifican los artículos 1° y 4° de la Ordenanza N° 3802 y se suprime el artículo 3° de la Ordenanza N° 3802. . Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

659

DECRETO MUNICIPAL N° /2021.

Bel

M. Lorena Henriques Sánchez  
Secretaria  
Soc. Habitat y Ord. Terr.  
Municipalidad de Ushuaia

Walter M. Vizotto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”